



PODER LEGISLATIVO DE B.C.S.
FRACCION PARLAMENTARIA DEL PAN
XIII LEGISLATURA

"2014, AÑO DEL XL DE LA CONVERSION DE TERRITORIO A ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA SUR"
 "OCTUBRE, MES DE LA SUDCALIFORNIEDAD"

PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO

DIP. AXXEL GONZALO SOTELO ESPINOSA DE LOS MONTEROS
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL SEGUNDO PERIODO
ORDINARIO DE SESIONES DEL CUARTO AÑO DE EJERCICIO
CONSTITUCIONAL DE LA XIII LEGISLATURA
P R E S E N T E.-

Los que suscriben, Diputadas y Diputados integrantes de la Fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional en la Décimo Tercera Legislatura al Congreso del Estado de Baja California Sur, conforme a las facultades establecidas en el artículo 105 de la Ley Reglamentaria de este Poder Legislativo, nos permitimos someter al Pleno de esta Honorable Soberanía la Siguiete PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El tema de la minería y la defensa del medio ambiente y las actividades económicas que pudieran verse afectadas por esta actividad, ha sido abordado en numerosas ocasiones por la actual Decimo Tercera Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Baja California Sur.

Diversos pronunciamientos y puntos de acuerdos se han presentado ante esta soberanía para defender el medio ambiente que se vería afectado por la operación de la Minera el ARCO en el Valle de los Cirios del Estado Norte, misma que

afectaría el acuífero del Valle del Vizcaíno pues gran parte del agua que actualmente se utiliza para el consumo humano y las actividades agrícolas en la zona pacifico norte, valle del Vizcaíno y Guerrero Negro se verían comprometidas ya que dicho proyecto minero pretende utilizar grandes volúmenes de agua de esta acuífero en sus operación.

El último acto de esta soberanía en materia de proyectos mineros que no son amigables con el ambiente, fue la aprobación de un punto de acuerdo donde la legislatura manifiesta que su postura legal es la de rechazo al Proyecto Minero LOS CARDONES, que pretende instalarse la Sierra de la Laguna, mismo que afectaría la flora y la fauna de esta ecosistema, particularmente el agua, que se utiliza para el consumo humano y actividades productivas de esta región, pues existe la preocupación de que los mantos acuíferos se contaminen con las sustancias toxicas que esta empresa minera pretende utilizar en el desarrollo de sus actividades. Incluso se conformo en esta soberanía una comisión plural para visitar las instalaciones de esta empresa minera para constatar si ya había empezado a realizar actividades como se había denunciado por ciudadanos.

En general, esta legislatura ha sido solidaria con este tipo de movimientos sociales que defienden nuestro entorno natural, y no podría ser de otra manera, pues es en esta Asamblea donde se deposita la representación del pueblo sudcaliforniano, y por tanto tenemos que apoyar las demandas que el pueblo nos demande apoyar, máxime cuando atenten contra nuestro entorno ecológico y contra las actividades económicas de nuestra población.

En ese sentido, recientemente el sector pesquero organizado del municipio de Comondu, nos solicito ser portavoces ante esta asamblea popular, de la preocupación que existe por quienes se dedican a la pesca, por la posible autorización del proyecto

minero submarino “DON DIEGO” localizado en la Zona Económica Exclusiva de México, en la Bahía de Ulloa, en la costa occidental de Baja California Sur, como puntos de referencia terrestre entre Abreojos y Cabo San Lázaro, a una distancia del punto más cercano a la costa de 12 millas marinas (22,224 metros). Lo anterior debido al daño potencial al medio ambiente, mamíferos marinos y poblaciones de peces que pudiera representar este proyecto minero.

Con datos del INEGI, La Bahía de Ulloa agrupa 18 localidades pesqueras habitadas, las de mayor número de habitantes son Puerto Adolfo López Mateos, San Ignacio y Punta Abreojos. El Puerto de Adolfo López Mateos se localiza a 42 km de Ciudad Constitución, cabecera del Municipio de Comondú. Como dato se puede indicar que en referencia a la zona terrestre los municipios de Comondú y Mulegé son los asentamientos humanos más poblados y más cercanos al proyecto.

Según la Manifestación de Impacto Ambiental, Modalidad Regional para el proyecto “*Don Diego*” la cual se encuentra publicada en la página web de la SEMARTNAT. La empresa que pretende explotar la concesión minera es Exploraciones Oceánicas, S. de R.L. de C.V, de capital extranjero. Fundamentan casi la totalidad de su proyecto basados en la necesidad de fertilizantes para la agricultura.

El proyecto pretende explotar yacimientos de fosforo localizados en el fondo marino mediante el dragado y extracción, de las arenas fosfáticas mediante succión, utilizando para ambos procesos en barcos móviles.

El dragado de las arenas fosfáticas se realizaría en un solo polígono subdividido en cinco áreas de trabajo, que serán desarrolladas en un periodo de 50 años, seccionados en 10 años para cada área de trabajo.

El proceso extractivo se realizará en franjas lineales a lo largo del yacimiento de arenas fosfáticas cuyas dimensiones varían de manera regular, pero se podrían aproximar a unos 3.5 kilómetros de distancia media



El objetivo para el proyecto de dragado es la extracción de 7 millones de toneladas de arena fosfática por año, durante 50 años de vida del proyecto para producir 350 millones de toneladas de arenas fosfáticas cribadas y secadas como producto final preparado para su transporte.

El dragado y bombeo de material a la barcaza será un proceso continuo de 24 horas, siete días a la semana durante 52 semanas al año. El total del personal empleado será de 80 personas entre la barcaza y la draga, dividido en 2 turnos de 40 personas.

Según el estudio de impacto ambiental, el proyecto minero “Don Diego” no afecta las pesquerías de la región. Sin embargo existe una opinión distinta por académicos y por el propio

sentido común de los pescadores que habitan dicha zona quienes de manera muy contundente manifiestan que dicho proyecto minero afectara su actividad económica y al mismo tiempo las especies marinas de esa región. Dentro de los muchos efectos que enumeran el sector pesquero organizado están los ocasionados sobre el ciclo de vida de la langosta, cambio en la distribución de especies pelágicas de escama, cambio en la distribución de elasmobranquios (tiburones y rayas), posibles mareas rojas que afecten los bancos abuloneros, deterioro del hábitat del verdillo, impacto directo en las poblaciones de invertebrados bentónicos, impacto en las poblaciones de tortugas marinas, alteración en las rutas migratorias de la ballena gris, cambios en la topografía submarina, Alteración del hábitat marino, y el latente peligro de que se propicien derrames de combustibles y desechos orgánicos.

De manera general, el impacto de actividades mineras subacuáticas en el Golfo de Ulloa generaría los siguientes impactos:

1. Con el sector Pesca:

- La exclusión de zonas de pesca.
- Afectación a pesquerías por los efectos del dragado.

2. Con el sector Conservación:

- Afectación de los ecosistemas bentónicos.
- Afectación a la población de tortugas amarillas por disminución y/o desplazamiento de su alimento (langostilla); succión o daño físico por la draga.

- **El ruido causado por las actividades mineras las 24 horas del día, durante 50 años.**
- **Afectación a mamíferos marinos, principalmente durante la temporada de migración de ballenas: Colisiones por aumento de tránsito marino y Ruido.**

Argumentan también que es falso lo dicho por la empresa minera en su manifestación de impacto ambiental al afirmar que las operaciones mineras no afectarían las pesquerías de las familias asentadas en el Golfo de Ulloa, ya que en el área de explotación minera es donde se reproducen un sinnúmero de especies marinas, además de que la mancha originada por la remoción de los sedimentos marinos sin duda impactarían de manera negativa los recursos pesqueros.

Es preciso mencionar que dicho proyecto minero está en vías de autorización, para lo cual la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos naturales (SEMARNAT) dio inicio al proceso de consulta pública ¹del proyecto minero “DON DIEGO”, donde todos los ciudadanos o sectores interesados, pueden proponer el establecimiento de medidas de prevención y mitigación, así como las observaciones que considere hacer a favor o en contra del proyecto de mérito.

Extraoficialmente se sabe que la consulta pública del proyecto minero “DON DIEGO se verificará el próximo miércoles 5 de noviembre del presente año 2014 en Cd. Constitución.

¹ Procedimiento de la Semarnat para conocer la opinión de la sociedad acerca de las políticas, proyectos, programas, normas y estrategias ambientales.

Es por ello que el sector pesquero organizado del municipio de Comondu está solicitando el apoyo de esta Legislatura para que nos pronunciemos en contra de la posible autorización y operación del proyecto minero submarino “DON DIEGO” lo cual ayudaría a sensibilizar a las autoridades para que previo análisis de los argumentos científicos y técnicos presentados por la empresa responsable del proyecto, así como los que se presenten en la consulta pública por el sector pesquero, agrícola, comercial y de servicios del Municipio de Comondu, académicos, autoridades y sociedad en general, no autoricen dicho proyecto minero subacuático.

Es así que en mi carácter de representante popular del distrito número XII, lugar donde se encuentran comunidades pesqueras que se verán afectadas por el proyecto en mención, es que solicito el voto de esta Honorable Asamblea para el siguiente

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. LA DECIMO TERCERA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR EN APOYO AL SECTOR PESQUERO DEL MUNICIPIO DE COMONDU HACE DEL CONOCIMIENTO DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES (SEMARNAT), QUE SE OPONE TERMINANTEMENTE A LA AUTORIZACION Y OPERACIÓN DEL PROYECTO MINERO SUBMARINO “DON DIEGO”, UBICADO EN LA ZONA ECONOMICA EXCLUSIVA DE MEXICO, EN LA BAHIA DE ULLOA, DE LA COSTA OCCIDENTAL DE BAJA CALIFORNIA SUR, YA QUE ATENTA CONTRA LA SUSTENTABILIDAD LAS PESQUERIAS DE DICHA REGION Y DEL ESTADO MISMO, LAS CUALES REPRESENTAN EL SUSTENTO DIARIO DE MILES DE SUDCALIFORNIANOS QUE VIVEN DE LA ACTIVIDAD PESQUERA.

SEGUNDO: LA DECIMO TERCERA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR EN APOYO AL SECTOR PESQUERO DEL MUNICIPIO DE COMONDU Y CON PLENO RESPETO A LA DIVISION DE PODERES QUE EXPRESA NUESTRA CONSTITUCION GENERAL, RESPETUOSAMENTE EXHORTA AL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA LICENCIADO ENRIQUE PEÑA NIETO, AL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR LICENCIADO MARCOS ALBERTO COVARRUBIAS, AL DECIMO CUARTO AYUNTAMIENTO DE COMONDU, PARA QUE SE MANIFIESTEN EN CONTRA DEL PROYECTO MINERO SUBMARINO "DON DIEGO" UBICADO EN LA ZONA ECONOMICA EXCLUSIVA DE MEXICO, EN LA BAHIA DE ULLOA, DE LA COSTA OCCIDENTAL DE BAJA CALIFORNIA SUR.

TERCERO: LA DECIMO TERCERA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR EN APOYO AL SECTOR PESQUERO DEL MUNICIPIO DE COMONDU Y CON PLENO RESPETO A LA DIVISION DE PODERES QUE EXPRESA NUESTRA CONSTITUCION GENERAL RESPETUOSAMENTE EXHORTA A LOS SENADORES ISAIAS GONZALEZ CUEVAS, RICARDO BARROSO AGRAMONT, CARLOS MENDOZA DAVIS, ASI COMO A LOS DIPUTADOS FEDERALES ARTURO DE LA ROSA ESCALANTE, FRANCISCO PELAYO COVARRUBIAS Y ALFREDO ZAMORA GARCIA, A QUE IMPLEMENTEN EN LAS CAMARAS FEDERALES, ACCIONES LEGISLATIVAS DE OPOSICION AL PROYECTO MINERO SUBMARINO "DON DIEGO" EN LA BAHIA DE ULLOA, UBICADO EN LA ZONA ECONOMICA EXCLUSIVA DE MEXICO, EN LA BAHIA DE ULLOA, DE LA COSTA OCCIDENTAL DE BAJA CALIFORNIA SUR.

CUARTO: LA POSTURA DE RECHAZO DE ESTA LEGISLATURA HACIA LA AUTORIZACION DEL PROYECTO MINERO SUBMARINO “DON DIEGO” EN LA BAHIA DE ULLOA, MUNICIPIO DE COMONDU, SERÁ REGISTRADA ANTE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES (SEMARNAT) PARA DARSE A CONOCER EN LA CONSULTA PÚBLICA DEL PROYECTO MINERO SUBMARINO “DON DIEGO” UBICADO EN LA ZONA ECONOMICA EXCLUSIVA DE MEXICO, EN LA BAHIA DE ULLOA, DE LA COSTA OCCIDENTAL DE BAJA CALIFORNIA SUR, A CELEBRARSE EL PRÓXIMO MIÉRCOLES 5 DE NOVIEMBRE EN CD. CONSTITUCION BAJA CALIFORNIA SUR EL CUAL ES ORGANIZADO POR LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES (SEMARNAT). ADEMAS DICHA POSTURA SERA PUBLICADA EN DOS PERIÓDICOS DE MAYOR CIRCULACIÓN A NIVEL ESTATAL Y DOS PERIÓDICOS DE MAYOR CIRCULACIÓN A NIVEL NACIONAL, EN LA PÁGINA OFICIAL DE INTERNET DE ESTE CONGRESO DEL ESTADO Y EN LAS ESTACIONES DE RADIO PUBLICAS Y PRIVADS QUE OPEREN EN EL ESTADO, ESTO ULTIMO EN UN PLAZO NO MAYOR DE DIEZ DIAS NATURALES.

Sala de Sesiones “Gral. José María Morelos y Pavón” del Poder Legislativo de Baja California Sur, a los treinta días del mes de octubre del año dos mil catorce.

**ATENTAMENTE
POR LA FRACCION PARLAMENTARIA DEL PAN:**

**DIP. DORA ELDA OROPEZA VILLALEJO
INTEGRANTE**

**DIP. GIL CUEVA TABARDILLO
INTEGRANTE**

**DIP. PROFRA. ADELA GONZALEZ MORENO
COORDINADORA**